



Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas
Universidad Nacional de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, **26 FEB 2021**

VISTO la nota presentada por la Secretaria de Investigación de la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas, Dra. Martha Susana CAÑAS, por la que solicita extender al año 2021, las becas de investigación para estudiantes, que se encuentra actualmente en curso, y

CONSIDERANDO

Que mediante Ordenanza N° 009-2017 del Consejo Directivo y sus modificatorias, se aprobaron las Bases y Condiciones generales del "Programa de Becas de Investigación para Estudiantes".

Que por Resolución N° 427-19 de esta Unidad Académica se designó la Comisión Evaluadora, para valorar los antecedentes y el plan de trabajo de los postulantes.

Que mediante Resolución 289-2019 del Consejo Directivo, se adjudicaron por Orden de mérito, diez (10) becas de Investigación para Estudiantes de esta Unidad Académica, por un importe de pesos dos mil quinientos (\$2.500), cada una, por el periodo 01FEB2020 al 30NOV2020.

Que debido a las medidas preventivas que se tomaron frente a la pandemia por COVID-19, la mayoría de los estudiantes beneficiados con el "Programa de Becas de Investigación para Estudiantes" de nuestra Facultad, no pudieron cumplimentar con la totalidad de las actividades previstas en sus planes de trabajo.

Que por este motivo, se consultó a los Directores de los Proyectos sobre la necesidad de extender la beca por un periodo mas, como así también, la posibilidad de reformular planes de trabajo proponiendo actividades que pudiesen desarrollarse en situación de asilamiento o distanciamiento en caso de continuar en el año 2021, bajo el mismo contexto.

Que ha tomado intervención la "Comisión de Asuntos Económicos y Financieros", produciendo dictamen favorable.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario vigente

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TECNOLOGÍA Y CIENCIAS APLICADAS
(En Sesión Extraordinaria Virtual del 25FEB2021)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- EXTENDER el "Programa de Becas de Investigación para Estudiantes" de la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas, desde el 01FEB2021 al 30NOV2021, a los alumnos que se detallan en el ANEXO de la presente Resolución y cuyos Directores avalaron la continuidad del beneficio.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER el importe mensual de cada beca en pesos dos mil quinientos (\$2.500,00) durante diez (10) meses.-

ARTÍCULO 3°.- DISPONER que el pago de las becas se realicen a partir del 01FEB2021 al 30NOV2021.-

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN N° 002 - 2021
ah.

Lic. NATALIA EDITH FERNANDEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE TECNOLOGIA Y CS. APLICADAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Ing. Agrim. CARLOS H. SAVIO
DECANO
Facultad de Tecnología y Cs. Aplicadas
Universidad Nacional de Catamarca



Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas
Universidad Nacional de Catamarca

ANEXO

<u>Orden de mérito</u>	<u>Apellido y nombre</u>	<u>D.N.I</u>	<u>Director</u>	<u>Co-Director</u>	<u>Carrera</u>
<u>1</u>	ORTEGA, Romina de los Ángeles	41.223.986	Savio, Marcelo Ernesto	Ortiz, Erlinda del Valle	Ing. en Agrimensura
<u>2</u>	ROJAS MASCAREÑO, Rubén Leandro	42.478.840	Hernández, Juan Martín	Cañas, Martha Susana	Lic. en Geología
<u>3</u>	ORTIZ, Emiliano Nicolás	42.443.873	Herrera, Walter Edgardo	Lizárraga, Enrique Mariano	Ing. Electrónica
<u>4</u>	CORONEL, Luciana Gisel	39.996.705	Varela, Marcela Noemí	Ojeda, Jorge Raúl	Lic. en Geología
<u>5</u>	SECO, Candela Agustina	41.844.437	Aranda, Marcos Darío	Gallina, Sergio Hilario	Ing. Electrónica
<u>6</u>	LALLANA, Lucía Celeste del Valle	35.500.952	Gómez, Sofía Gabriela	---	T.U.G.R.H.S.T.
<u>7</u>	PURULLA, Francisco Berardo	35.188.370	Lobo, Ada Patricia	Eremchuk, Jorge Enrique	Lic. en Geología
<u>8</u>	HERRERA, Aureliano	41.002.004	Beltramini, Paola Inés	Foresi, Pedro David	Ing. Electrónica

RESOLUCIÓN N° 002 - 2021
ah.

Lic. NATALIA BOUTHERNANDEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE TECNOLOGIA Y CIENCIAS APLICADAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Ing. Agrim. CARLOS H. SAVIO
DECANO
Facultad de Tecnología y Cs. Aplicadas
Universidad Nacional de Catamarca